

**10.- FINANCIACIÓN:**

Transferencia del Estado.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

8 de agosto de 2011.

Mérida, a 11 de agosto de 2011. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Reparación de cubiertas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral de Cáceres". Expte.: OBR1001039. (2011061628)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR. 10.01.039.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de Cubiertas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral de Cáceres.
- c) Fecha del anuncio de licitación: 18 de enero de 2011.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 347.859,78 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 6 de julio de 2011.



- b) Contratista: Víctor M. Martín Hernández.  
c) Importe de adjudicación: 282.032,78 euros, IVA incluido.

**6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Fecha de formalización del contrato: 11 de agosto de 2011.

Mérida, a 11 de agosto de 2011. El Secretario General (PD Resolución de 02/08/11, DOE n.º 154, de 10 de agosto), AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 109/2011, en materia de salud pública.* (2011082808)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precisen.

Mérida, a 21 de julio de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
109/2011	María José Trigo Ansola	Real Decreto 381/1984, art. 13; 10.9; 10.18. Reglamento (CE) n.º 178/2002, art. 18	400 euros